

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1249/19

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

A N U N C I O

Aprobadas inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de mayo de 2019, las siguientes modificaciones del presupuesto:

- Expediente 351/2019. Modificación presupuestaria 18/2019. Crédito extraordinario financiado con RTGG (IFS).
- Expediente 353/2019. Modificación presupuestaria 19/2019. Crédito extraordinario financiado con RTGG.
- Expediente 363/2019. Modificación presupuestaria 21/2019. Crédito extraordinario financiado con RTGG (IFS).
- Expediente 398/2019. Modificación presupuestaria 23/2019. Crédito extraordinario financiado con baja por anulación.

Se exponen al público por QUINCE DÍAS hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar en su caso reclamaciones ante el Pleno Municipal.

Los expedientes de modificación de créditos se considerarán definitivamente aprobados si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Arenas de San Pedro, 17 de mayo de 2019.

El Alcalde, *Juan Carlos Sánchez Mesón*.